

Lic. Francisco Guajardo Martínez

De: Lic. Francisco Guajardo Martínez [francisco.guajardo@ctainl.org.mx]
Enviado el: Lunes, 02 de Marzo de 2009 02:03 p.m.
Para:
Asunto: respuesta solicitud de información
Datos adjuntos: resolución definitiva 148-2007.pdf

JESÚS ROBERTO LÓPEZ MARROQUÍN.
P R E S E N T E.-

En relación a su solicitud de información vía electrónica recibida en esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el día 19 de febrero de 2009, a las 07:59 horas a.m., según consta en el registro electrónico receptor de este organismo a la cual recayó el número de folio **SIE/CTAINL/014/2009**, y en la que solicita: "...*Sentencia de algun funcionario publico del municipio de monterrey nuevo leon...*"; al respecto, con fundamento en el artículo 43, fracción XIV del Reglamento Interior de este órgano autónomo publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de agosto de 2008, el cual establece: "*Artículo 43.- Son atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos: ... XIV. Dar trámite hasta su conclusión a las solicitudes de acceso a la información y de datos que reciba la Comisión, en los términos de la Ley...*", me permito exponer lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los diversos 1°, 2, 3, 4, 7, 116, 119 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y al ser lo solicitado por usted información de carácter público, se le allega por este conducto como archivo adjunto, la versión electrónica de la siguiente información:

- Sentencia definitiva de fecha 13 de septiembre de 2007, relativa al expediente número 148/2007 formado con motivo de la solicitud de intervención interpuesta por la C. Lyzeta Lozano Torres en contra del Director de Ingeniería Vial de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, Nuevo León, en la que se impuso una sanción en contra de dicho servidor público.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO REYNALDO GUAJARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA CTAINL.